

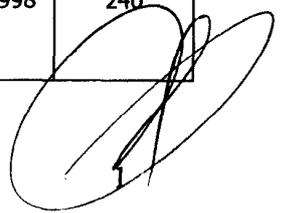
RESOLUCION No. 02.A.DIC.215

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante memorando No. SC.ICA.RS.02-25 de 10 septiembre de 2002, la persona responsable de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Ambato, informa que las compañías mencionadas a continuación, con domicilio en las ciudades de Ambato, Riobamba, Penipe, Puyo, Pelileo, Alausí y Píllaro se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley:

No. EXP.	NOMBRE COMPAÑÍA	F/otorgamiento	Notario	Cantón	F/INSCR. REG. MERC.	No. INS.
37408	BUGYU TOURS S.G.C. CIA LTDA.	14-02-2000	2da	Colta	04-07-2000	25
37399	CANELOS EXPEDITION CIA. LTDA.	02-05-2000	4ta	Ambato	01-06-2000	18
89029	COLOMBIANA DE IMPORTACIONES COLIMPORTER S.A.	16-12-1999	5ta	Quito	26-04-2000	976
37361	COMPAÑÍA OPERADORA DE TRANSPORTES TRANS BAYUSHIG CIA. LTDA.	11-08-1999	5ta	Riobamba (Penipe)	26-08-1999	267
37468	DILITURS CIA. LTDA.	13-11-2000	6ta	Riobamba	28-11-2000	8
37354	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y FARMACIA PROTIFA CIA. LTDA.	01-04-1999	1ra	Ambato	30-04-1999	134
36143	EMPRESA HOTELERA ARGUELLO ALTAMIRANO COSTALES C.A.	03-03-1999	5ta	Riobamba	22-04-1999	97
37369	GRUPO CELD CIA. LTDA.	06-09-1999	6ta	Riobamba	23-09-1999	192
37450	IMPORTADORA CARRERA, GUANOPATÍN Y ASOCIADOS AGROBELEN CIA. LTDA.	28-09-2000	7ma	Ambato	06-11-2000	443
37320	IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS IMPROQUIM CIA. LTDA	17-06-1998	1ra	Ambato	10-07-1998	240



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

37308	INMOBILIARIA RUMINAHUI INMORUMI CIA. LTDA.	19-07-1997	1ra (1ra)	Ubalde	14-04-1998	2
37420	JORMAC CIA. LTDA	10-07-2000	2da	Ambato	18-08-2000	129
37475	MATCH COIRA TRAVEL AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAGES CIA. LTDA.	15-02-2000	1vo	Ambato	05-04-2000	97
37457	PARAISO TRAVEL CIA. LTDA.	26-09-2000	5ta	Ambato	27-11-2000	495
37410	GERCOMY EXPORT LTDC. CIA. LTDA.	24-08-2000	2da	Puyo	05-09-2000	38
36166	SPORTSUPPLY S.A.	18-07-2000	5ta	Ambato	17-08-2000	324
37393	TOURISVEJAR CIA. LTDA	22-01-1999	2da	Puyo	24-01-2000	4
36161	TRANSGREEN S.A.	14-03-2000	5ta	Riobamba	06-04-2000	45
36165	TRANSPORTES DE FRUTAS TROPICALES SEÑOR DE LA JUSTICIA TRANSFRUTO COMPAÑIA ANÓNIMA	25-07-2000	1ra	Pelileo	09-08-2000	17

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.02.710 de 16 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las compañías mencionadas en el considerando anterior.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002.

RESUELVE:

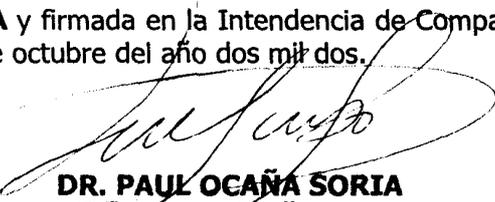
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías detalladas en el primer considerando, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el artículo anterior, mediante la publicación, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación del Ambato, Riobamba, Puyo, Penipe, Pelileo, Alausí y Pillaro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías en su última codificación.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO